

DECRETO N° 8598 /2012.-

ARICA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2012.

VISTOS:

- Ordinario N°3562, de fecha 24 de Octubre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo Encuentro de Líderes Nacionales e Internacionales Cristianos".
- Memorándum N°1397, de fecha 07 de Noviembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°1670, de fecha 09 de Noviembre de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO ENCUENTRO DE LIDERES NACIONALES E INTERNACIONALES CRISTIANOS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: APOYO ENCUENTRO DE LIDERES NACIONALES E INTERNACIONALES CRISTIANOS						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)						
1.3.-LUGAR	: Arica						
1.4.-FECHA	: Noviembre-Diciembre 2012						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: 200 personas						
1.7.-PROGRAMA	: Noviembre-Diciembre 2012 Programa: Apoyo Encuentro de Líderes Nacionales e Internacionales Cristianos						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve el desempeño y motivación de las diferentes actividades que incentivan a líderes a reunirse para compartir experiencias y conocimientos, de manera de interactuar y poder lograr un análisis globalizado de sus funciones como líderes cristianos, a nivel nacional e internacional. Actividad que comenzará el día 30 de Octubre y culmina el día 04 de Noviembre del presente año. Entregando estas instancias el encuentro podrá celebrar la presencia de 200 líderes que tienen confirmada su asistencia. Según Ley 18.695, artículo 4° letra e).						
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Apoyar con alimentación en el encuentro de Líderes Nacionales e Internacionales						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Entregar la oportunidad de interactuar e incentivar a líderes cristianos a seguir desarrollando sus funciones de la manera más satisfactoria - Estrechar lazos entre la Municipalidad y líderes Cristianos						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p style="text-align: center;"><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario</p> <p style="text-align: center;"><u>Requerimientos Materiales:</u></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cantidad/Características</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 Kilos de Osobuco, 150 biftec, 80 pollos enteros</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL (\$)</td> <td>500.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total Programa Impuesto Incluido \$ 500.000.-</p>	Cantidad/Características	Valor	30 Kilos de Osobuco, 150 biftec, 80 pollos enteros	500.000	TOTAL (\$)	500.000.-
Cantidad/Características	Valor						
30 Kilos de Osobuco, 150 biftec, 80 pollos enteros	500.000						
TOTAL (\$)	500.000.-						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Osobuco, Biftec y Pollos enteros	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDECO)	A.G. N° 5 Programas recreacionales	500.000
			Valor total \$	500.000.-

El monto del Programa es de \$500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/RMO/LCP/rpm.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE
ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)